Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE VENADO TUERTO

2885/2023

AFIP c/ L P DISEÑO Y CONSTRUCCION SA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Venado Tuerto,

Téngase a la representante del Fisco Nacional por presentada, en el carácter invocado y con domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la constancia acompañada.

Téngase presente lo manifestado. Procédase al levantamiento del embargo sobre el automotor denunciado, Dominio PGE598 ordenado en fecha 15/04/2025, encontrándose a cargo del representante la suscripción y el diligenciamiento del oficio respectivo, debiendo acompañar a los presentes las constancias de su diligenciamiento dentro del plazo de cinco (5) días, bajo su exclusiva responsabilidad.

Como se solicita, conforme constancias e-fisco acompañadas, trábese inhibición general de los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma de $ 4.236.600,64.- conforme planilla practicada y aprobada en autos, con más el 15% estimado provisoriamente para intereses y costas, oficiándose en los términos de la ley 27.430.

En el supuesto de satisfacerse la pretensión fiscal, se procederá a levantar en forma parcial o total la medida ordenada sin necesidad de una nueva orden judicial, encontrándose a cargo del representante del Fisco la suscripción y el diligenciamiento del oficio respectivo, el que deberá ser realizado en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la cancelación de la deuda, conforme las

#37504766#475105541#20251007125303108

prescripciones del párrafo 10 del artículo 92 de la Ley 11.683 y sus modificatorias. Líbrese el despacho pertinente. -

JMGS

Signature Not Verified
Digitally signed by AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA
Date: 2025.10.07 13:16:38 ART

#37504766#475105541#20251007125303108